Gámeza, veintiseis (26) de enero del 2026

LIC:
JHON ANDERSON OCHICA
COORDINADOR DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Gámeza.

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.22026

El Municipio de Gámeza Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al convenio suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONVENIO DE ASOCIACION	No.22026
No. PROCESO	MG-RE-ESAL-002-2026
E. COOPERANTE ESTATAL	MUNICIPIO DE GÁMEZA BOYACÁ
REP / LEGAL	GERARDO RINCÓN CAMACHO
NIT.	891857764-1
E. SIN ANIMO DE LUCRO COOPERANTE EJECUTORA	FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA NIT: 901.232.690-6 R/L: GILBER ADELSON PATIÑO PÉREZ C. C. NO. 1.055.227.226 DE PESCA
OBJETO:	UNIR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIVICAS, CULTURALES, ARTISTICAS, DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y AGROPECUARIAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE LA CULTURA Y ENCUENTRO DE COLONIAS GAMECENSES, EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y SAN LAUREANO, VIGENCIA 2026
VALOR DEL CONVENIO	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($550.873.865,80) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será por el término comprendido entre la suscripción y protocolización del acta de inicio previa la suscripción del acta de inicio y la aprobación de garantías y Quince (15) dias

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

Firma: _____
GERARDO RINCÓN CAMACHO
Alcalde Municipal

Acepto,

Firma: _____
JHON ANDERSON OCHICA
Supervisor